



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONDUCIR VEHÍCULOS OFICIALES

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Versión 2.0

29 de noviembre de 2021



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



Según lo dispuesto en el Art. 1 del Real Decreto N.º 30/1994 de 18 de febrero, por el que se regula el funcionamiento de los Servicios Automovilísticos de la Administración Regional “La gestión y administración de los vehículos adscritos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como la coordinación de todos los servicios automovilísticos de la Administración Regional, se realizará por el Parque Móvil Regional”

Por lo tanto, el Parque Móvil Regional es la unidad encargada de la prestación de servicios automovilísticos, así como del mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos oficiales de la CARM.

Para poder tener acceso a los diferentes servicios prestados por el PMR, el usuario debe cumplir con una serie de requisitos, así como cumplimentar la solicitud correspondiente y/o los trámites necesarios, incluidos dentro de los procedimientos del PMR, mediante administración electrónica.

A continuación se detalla, paso a paso, como presentar las solicitudes y/o trámites necesarios para cada uno de los servicios prestados.



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional

En primer lugar, dentro de la Intranet de la CARM (RICA), debe pinchar en el vínculo de acceso a la web del Parque Móvil Regional



The screenshot shows the RICA Intranet interface. On the left, there is a sidebar menu under 'Intranets' with various departmental links. The 'Parque Móvil Regional' link is circled in red. A red callout box with white text points to this link, reading 'Acceder al Parque Móvil Regional'. The main content area displays a header with the RICA logo and 'Red Intranet de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia'. Below the header, there are sections for 'Inicio' (with a warning message), 'Novedades' (with news items), 'Recursos y Servicios' (with various service links), and 'Aplicaciones Corporativas'. On the right side, there is a user profile section with 'Mi Función Pública' and a list of 'Accesos' (links to various services like Fichaje CARM, Correo Electrónico, etc.). The date 'Lunes, 29 de noviembre' is also visible.



Una vez dentro de la página web del Parque Móvil Regional, pinchamos en **Mis Trámites en Internet**,



Red Intranet de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Inicio | CEHAD | ITD | Parque Móvil Regiona...

Economía, Hacienda y Administración Digital

Presentación

Al Parque Móvil Regional de la Dirección General de Patrimonio, perteneciente a la Consejería de Economía, Ha

- ▶ La gestión y administración de los vehículos adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda y Administraci
- ▶ La prestación de los servicios automovilísticos siguientes:
 - ▶ Servicios de representación de Altos Cargos.
 - ▶ Servicios generales y ordinarios que demanden las distintas Consejerías y Organismos Autónomos.
 - ▶ Servicios específicos que excepcionalmente demanden las Consejerías y Organismos Autónomos.
 - ▶ Servicios de transporte colectivo y escolar.
- ▶ Coordinación con la Junta de Compras de la Dirección General de Patrimonio en las adquisiciones de vehícul

Mis Trámites en Internet



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional

ISO 9001
ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



Se desplegará una ventana con **todos los posibles trámites a realizar**, trámites que deben ser realizados mediante **administración electrónica**.

PRESIDENCIA Y HACIENDA

INICIO > CPH > PATRIMONIO > PARQUE MÓVIL > MIS TRÁMITES EN INTE...

MIS TRÁMITES EN INTERNET

- > Autorización para conducir vehículos oficiales
- > Parte de trabajo. Servicios automovilísticos con conductor
- > Parte de trabajo. Servicios automovilísticos con vehículos sin conductor
- > Parte de trabajo. Servicios de transporte colectivo y escolar
- > Prestación de los servicios automovilísticos de carácter discrecional con conductor
- > Prestación de los servicios automovilísticos de carácter discrecional con vehículos sin conductor
- > Prestación de los servicios de taller del Parque Móvil Regional
- > Solicitud de servicios de transporte colectivo y escolar de carácter discrecional con conductor

PARQUE MÓVIL REGIONAL

- > Presentación
- > Evolución histórica del Parque
- > Principios Generales del Parque Móvil Regional
- > Calidad en el Parque Móvil Regional
- > Memorias de Actividades
- > Galería de imágenes
- > Tramitación EA
 - > Mis Trámites en Internet
- > Actualidad
 - > Consejos para una conducción segura
- > Novedades
- > Noticias



AUTORIZACION PARA CONDUCIR VEHÍCULOS OFICIALES

Según lo dispuesto en el Art. 6 del Real Decreto N.º 30/1994 de 18 de febrero, por el que se regula el funcionamiento de los Servicios Automovilísticos de la Administración Regional **“ Toda persona que, habitual o eventualmente, conduzca un vehículo propiedad de la Administración Regional, deberá estar expresamente autorizada por el titular de la Unidad correspondiente ”**.

Para solicitar dicha autorización, desde la ventana **“ Mis trámites en Internet ”** debemos **pinchar** en el trámite **“ Autorización para conducir vehículos oficiales ”**, y posteriormente se seguirá los siguientes pasos:

PRESIDENCIA Y HACIENDA

INICIO > CPH > PATRIMONIO > PARQUE MÓVIL > MIS TRÁMITES EN INTE...

MIS TRÁMITES EN INTERNET

- ▶ **Autorización para conducir vehículos oficiales**
- ▶ Parte de trabajo. Servicios automovilísticos con conductor
- ▶ Parte de trabajo. Servicios automovilísticos con vehículos sin conductor
- ▶ Parte de trabajo. Servicios de transporte colectivo y escolar
- ▶ Prestación de los servicios automovilísticos de carácter discrecional con conductor
- ▶ Prestación de los servicios automovilísticos de carácter discrecional con vehículos sin conductor
- ▶ Prestación de los servicios de taller del Parque Móvil Regional
- ▶ Solicitud de servicios de transporte colectivo y escolar de carácter discrecional con conductor

PARQUE MÓVIL REGIONAL

- > Presentación
- > Evolución histórica del Parque
- > Principios Generales del Parque Móvil Regional
- > Calidad en el Parque Móvil Regional
- > Memorias de Actividades
- > Galería de imágenes
- > Tramitación EA
 - > Mis Trámites en Internet
- > Actualidad
 - > Consejos para una conducción segura
- > Novedades
- > Noticias



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



Accederemos a la “Pasarela de acceso a los servicios electrónicos” de la CARM donde debemos autenticarnos, o bien introduciendo los datos de usuario y contraseña; o bien mediante el uso de **certificado digital**. En este último caso debe pinchar en la opción “**Acceso con certificado digital**”.

Pasarela de Acceso a los Servicios Electrónicos

Credenciales de empleado público de la CARM

Usuario

Contraseña

Acceder

¿Olvidó su contraseña?

Enlaces de interés

🔗 [Página principal de la CARM](#)

Idiomas

🇪🇸 Español

🇬🇧 Inglés

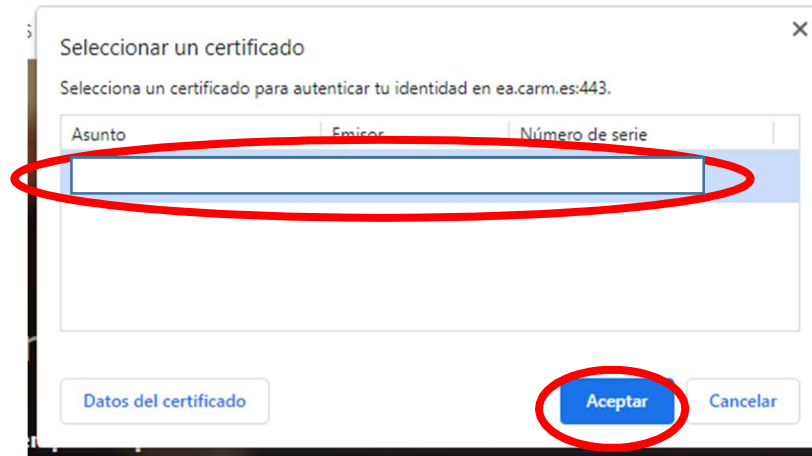
Acceso con Certificado Digital

clave IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

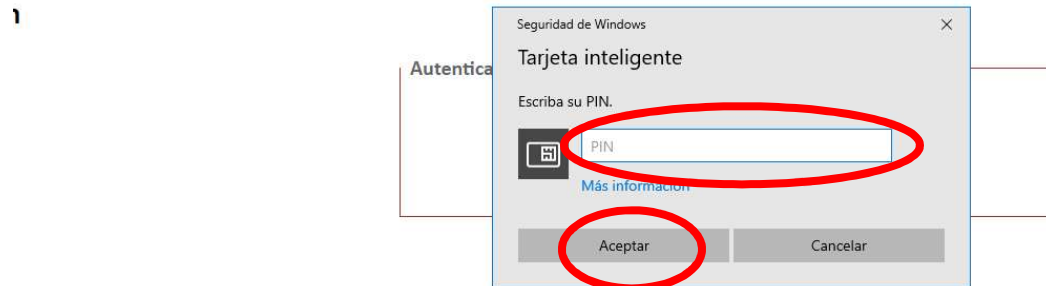
Por razones de seguridad, cierre su sesión y su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios para los que solicita autenticación



En el supuesto de acceder mediante certificado digital (también puede hacer uso del DNI electrónico), se abrirá una nueva ventana en la que se debe seleccionar el certificado de autenticación a utilizar, para posteriormente pulsar en **Aceptar**,



Para posteriormente introducir el **PIN** correspondiente y de nuevo pulsar en **Aceptar**.





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



De esta forma, se nos abrirá una nueva ventana con toda la información relativa al procedimiento **“AUTORIZACIÓN PARA CONDUCIR VEHÍCULOS OFICIALES DE LA CARM (código 2078)”**, información a la que podremos acceder pinchando en cada una de las diferentes pestañas que se nos muestra (Información Básica, Requisitos, ...).

Antes de comenzar con el trámite, es necesario explicar que se puede dar el supuesto de que la persona que vaya a iniciar la solicitud de la autorización con su certificado digital no se corresponda con el **Titular de la Unidad que autoriza (Secretario General, Director General o asimilado)**. En este caso, y previo al inicio de la solicitud de la autorización, el solicitante deberá descargar para su cumplimentación y posterior firma electrónica (portafirmas) por parte del titular de la Unidad el **modelo normalizado “Autorización para conducir vehículos oficiales”** que se le facilita en la pestaña **“Documentación”**. Este paso no se realizará si la solicitud la inicia el titular de la unidad.

Autorización para conducir vehículos oficiales de la CARM (código 2078)

Información Básica	Requisitos	Documentación
Presentación Solicitudes	Tasas	Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información completa

Teléfonos de Información
968 362 000 y 012 *

* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas. [?]

Documentos a aportar junto con la solicitud

Solicitud de Autorización para conducir vehículos oficiales

- **Autorización**
(No obligatorio / No original)
Es obligatorio adjuntar la Autorización para conducir vehículos oficiales firmada por el titular de la unidad, en el caso de que el solicitante no coincida con este.

Modelos e información para solicitudes

- [Autorización para conducir vehículos oficiales \[?\]](#)

Este enlace se abrirá en ventana o pestaña nueva





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda Y Administr. digital
Dirección General de Patrimonio
Parque Móvil Regional



C/ Enrique Tierno Galván, s/r
Polígono Infante Juan Manuel 30011 Murcia
S.Móviles 968 36 80 50 / 8056 / 8058
Fax: 968 36 80 60. 24horas: 968 36 80 54

AUTORIZACIÓN

2078-11

PARA CONDUCIR VEHÍCULOS OFICIALES

RC-10.07 / REV: 04

1.- Autorizante

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

Documento DNI _____ en calidad de _____

De la Consejería _____

Centro Directivo _____

Centro de Trabajo _____

de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Autorizado

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

Documento DNI _____ Correo electrónico _____

Funcionario(a)/contratado(a) de esta Administración Regional con NRPP _____

Ocupando el puesto de trabajo de _____

y adscrito(a) a la Dirección General de _____

de la Consejería _____

para la conducción de vehículos oficiales, estando en posesión del permiso de conducir en vigor de la clase _____

_____ , válido hasta _____

Lo que se expide a los efectos procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 30/1994, de 18 de febrero, por el que se regula el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Administración Regional.

_____ de _____ de _____

NOTAS:*

- Este documento deberá ser portado por el conductor en el momento de la realización del servicio.

C/ Enrique Tierno Galván, s/r Polígono Infante Juan Manuel – 30011 MURCIA
Control Accesos: 968368054 - Admón.: 968368048/51/55 – Servicios Móviles: 968368050/56/58 - Taller: 968368061/62 Fax. 968368059 / 60 – CIF: S-3011001-I - R.I.: 30/25633 – R.E.: 1953



Ahora ya podemos iniciar el trámite para la solicitud de una Autorización para conducir vehículos oficiales de la CARM (tanto si somos el titular de la unidad correspondiente, como si lo hacemos en nombre de este), seleccionando la pestaña “Presentación de Solicitudes”.



Inicio > Registro y Guía de P...

Aviso

INFORMACIÓN: Conforme al artículo 9 del Real Decreto 537/2020, con efectos desde el 1 de Junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanuda, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Recuerde, si debe pagar una tasa, no olvide solicitar la exención E095 del 100%, según indica el artículo 5 del Decreto-Ley 2/2020.

Autorización para conducir vehículos oficiales de la CARM (código 2078)

Información Básica	Requisitos	Documentación
Presentación Solicitudes	Tasas	Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información completa

Teléfonos de Información
968 362 000 y 012 *

* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas.

Información Básica

Objeto:

Autorización para poder conducir vehículos oficiales



y posteriormente pinchar en **“Solicitud de Autorización para conducir vehículos oficiales”**, para cumplimentar el formulario que se abrirá en la sede electrónica de la CARM.

Autorización para conducir vehículos oficiales de la CARM (código 2078)

Información Básica	Requisitos	Documentación
Presentación Solicitudes	Tasas	Resolución, Recursos y Normativa

[Visualizar toda la información completa](#)

Teléfonos de Información

968 362 000 y 012 *

* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas. [\[?\]](#)

Dónde y Cómo tramitar

Solicitar Electrónicamente. Requiere DNI electrónico, Certificado Digital...

[\[?\] Información adicional para trámites \[?\]](#)

[\[?\] Ayuda a la presentación electrónica \[?\]](#)

Solicitud de Autorización para conducir vehículos oficiales

Revise los requisitos y documentación, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos.
El sistema le pedirá que, además de la identificación, firme electrónicamente el documento.

Este Procedimiento dispone para su inicio de una solicitud específica, de uso obligatorio, recuerde que de no ser utilizado se le requerirá nueva solicitud de inicio.

- [Solicitudes genéricas para actos de trámite, desistimiento y renuncia de un expediente ya iniciado \[+\]](#)

- [Consulta del estado de un expediente](#)

Permite consultar el estado de su expediente ya iniciado.



Se visualizará el siguiente cuadro de información adicional necesaria para poder realizar el trámite adecuadamente. Una vez leída esta información, se nos ofrece la opción de **“No volver a mostrar este mensaje”** para sucesivas solicitudes, para lo cual haremos clic en la casilla correspondiente, e independientemente de ello pincharemos en **“Continuar al trámite”** para continuar con la tramitación de nuestra solicitud.

Información Adicional para Trámites

1. Para presentar solicitudes electrónicas, los interesados han de disponer de alguno de los **sistemas de firma electrónica, Cl@ve, certificado digital o DNI electrónico**.

Elija el método de identificación descritos. Dependiendo del método seleccionado podrá acceder a todo o sólo a algunos de los Servicios electrónicos de las Administraciones Públicas. Consulte como obtener algunos de estos sistemas de identificación en ["Registro en el sistema de identificación y firma Cl@ve \(código 2522\)"](#).

- > Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN o Cl@ve permanente).
- > [Certificado digital admitido o DNI electrónico](#) (solo para los expedidos con fecha anterior a abril de 2015), para este certificado necesita [instalación de AutoFirma](#), De no disponer de ninguno de los medios

2. Antes de cumplimentar el formulario, revise la información del procedimiento sobre el que desea presentar su solicitud en [Registro y Guía de procedimientos y servicios](#).

- > Rellene el formulario.
- > Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño máximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 10 MB. Si supera esta capacidad debe de utilizar el formulario de trámites administrativos para expedientes ya iniciados.
- > Firme y envíe la solicitud.

3. Una vez registrada, el sistema le devolverá un recibo en formato PDF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un código de verificación.

Recuerde que siempre podrá consultar y obtener una copia de su solicitud presentada desde ["Consulta de solicitudes y trámites realizados"](#) de esta Sede Electrónica.

Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

En caso de indisponibilidad de esta Sede Electrónica, el último día de plazo de presentación de una solicitud, puede presentar la misma en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud y seleccionando como organismo destinatario el centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento (artículo 16.4.a) de la ley 39/2015).

No volver a mostrar este mensaje

[Continuar al trámite](#)



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional

En este momento se abrirá una nueva ventana para comenzar a cumplimentar el formulario de autorización para conducir vehículos oficiales.

Para ello, debemos pinchar en **NUEVA SOLICITUD** para iniciar una nueva solicitud (a no ser que se quiera continuar con otra ya iniciada anteriormente)



Y posteriormente en “En nombre propio” y “Continuar”





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



Pasaremos de esta forma a la ventana con la **pestaña “Interesado”**, en la que se aprecia que los campos sombreados en gris del apartado “Datos del Solicitante”, aparecen cumplimentados automáticamente. Para poder continuar con el trámite, debe rellenarse el resto de campos con (*) al ser obligatorios.

En este punto, en el apartado “Comunicación”, tendremos la opción de activar la casilla **“Utilizar el email y el teléfono móvil del solicitante”**, para el supuesto de que los datos para la comunicación deban ser idénticos a los del solicitante”, pero sólo copiará el número de teléfono si se corresponde con un teléfono móvil. En este apartado, **aunque puede introducir un teléfono móvil si así lo desea, no es obligatorio** hacerlo, pudiendo continuar con el trámite.

Una vez cumplimentados todos los campos, avanzamos a la siguiente ventana con un click en

Interesado | Solicitud

Datos del Solicitante

NIF *	Razón Social *	
9J		
Nombre *	Primer apellido *	Segundo apellido
Ci		
Teléfono *	Correo electrónico	
968375449	a@carm.es	

Comunicación

Utilizar el email y el teléfono móvil del solicitante

Teléfono móvil	Correo electrónico *
	a@carm.es



Se nos mostrará una nueva ventana con la pestaña **“Solicitud”**.

Es importante recordar que toda persona que, habitual o eventualmente, conduzca un vehículo propiedad de la Administración Regional, deberá estar expresamente autorizada por el **titular de la Unidad** correspondiente, y **es en la pestaña Solicitud, dentro del apartado “Autorizante”,** donde se introducen los **datos** correspondientes a **la persona que autoriza**.

Interesado **Solicitud**

Autorizante

NIF *	Razón Social *	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre *	Primer apellido *	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En calidad de: *		
<input type="text" value="DIRECTORA GENERAL"/>		
Consejería *		
<input type="text" value="C. DE PRESIDENCIA Y HACIENDA"/>		
Centro directivo *	Centro de trabajo *	
<input type="text" value="D.G. DE PATRIMONIO"/>	<input type="text" value="PARQUE MOVIL REGIONAL"/>	



Introduciremos en el apartado “**Autorizado**”, los datos del empleado público al que se autoriza, teniendo en cuenta que en el campo “Clase de permiso de conducir” existe la posibilidad de seleccionar varios permisos, debiendo introducir en el campo “Valido hasta” la fecha del correspondiente al permiso

clase B. Una vez cumplimentado todo tenemos la opción de previsualizar nuestra solicitud desde [DESCARGAR BORRADOR](#) antes de [CONTINUAR](#).

Autorizado:

Nombre *	Primer apellido *	Segundo apellido *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Documento *	Correo electrónico *	Funcionario(a)/contratado(a) de esta Administración Regional, con NRPP *
<input type="text"/>	<input type="text" value="@arm.es"/>	<input type="text"/>
Ocupando el puesto de trabajo de *	Adscrito(a) a la Dirección General de *	
<input type="text" value="ADMINISTRATIVO"/>	<input type="text" value="PATRIMONIO"/>	
Consejería *	Clase de permiso de conducir *	Válido hasta *
<input type="text" value="C. DE PRESIDENCIA Y HACIENDA"/>	<input type="text" value="x B x C"/>	<input type="text" value="31-03-2022"/>

Lo que se expide a los efectos procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 30/1994, de 18 de febrero, por el que se regula el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Administración Regional.

NOTAS:

- Este documento deberá ser portado por el conductor en el momento de la realización del servicio.

[ATRÁS](#) [DESCARGAR BORRADOR](#) [CONTINUAR](#)



Al continuar veremos el siguiente mensaje. Si deseamos continuar a la ventana **PRESENTACIÓN**, debemos aceptar pulsando **SI**

Presentar

Los datos no se podrán editar a partir de este momento. ¿Desea continuar?

NO SÍ

En la ventana **PRESENTACIÓN** se pueden visualizar los datos de la persona que realiza la presentación y los datos para la comunicación. En ambos casos estos datos vienen cumplimentados por defecto, tomados de los introducidos en la pestaña interesado al comienzo del trámite.

PRESENTACIÓN
SERVICIO : 2078 - Autorización para conducir vehículos oficiales de la CARM
REFERENCIA PRESENTACIÓN: mM34AqhFow7hkU292RND

Realiza la presentación

*Los campos marcados con un * son obligatorios.*

Realiza la presentación*

Interesado

Datos del interesado

Nombre * CARMEN
Primer Apellido * ROMERO
Segundo Apellido ROMERO
NIF / NIE *

Comunicación

Comunicación electrónica

Email
Teléfono móvil

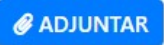


Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



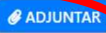
Si continuamos avanzando con el cursor hacia abajo, tendremos la opción de adjuntar un documento a la solicitud en “Anexos a aportar en la presentación”. Es en este punto, y **sólo en el caso de que la persona que realiza la solicitud de la Autorización no se corresponda con el Titular de la Unidad que autoriza** (eje. secretario/a de Directores/as Generales, etc..), en el que el solicitante tiene la **obligación de adjuntar la “Autorización para conducir vehículos oficiales” firmada electrónicamente por el titular de la unidad**, para ello pincharemos en  .

Comunicación electrónica


Email Teléfono móvil

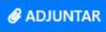
Documentos adjuntos a la presentación


Anexos a aportar en la presentación

Autorización
Es obligatorio adjuntar la Autorización para conducir vehículos oficiales firmada por el Titular de la unidad, en el caso de que el solicitante no coincida con este. 


Otros documentos que desea adjuntar a la presentación


Otro anexo
Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado. 

Otro anexo
Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado. 

Otro anexo
Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado. 

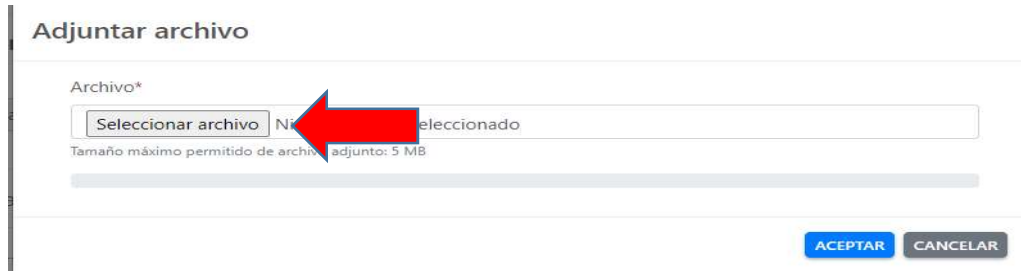
Presentar

 En la siguiente pantalla podrá **visualizar** o **firmar** su presentación

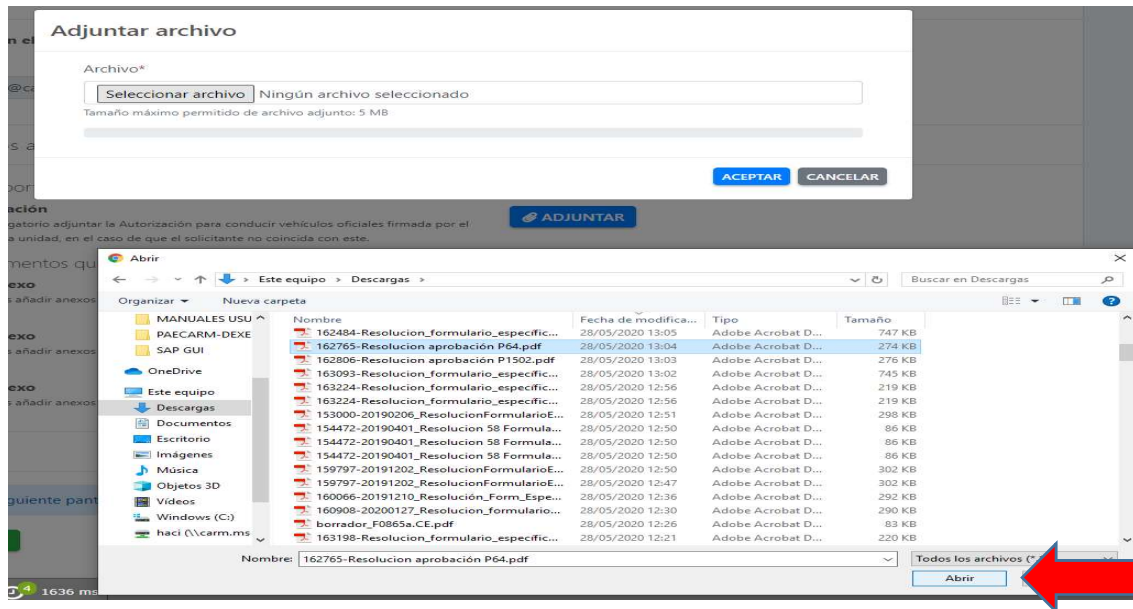




Y adjuntaremos el archivo siguiendo los siguientes pasos

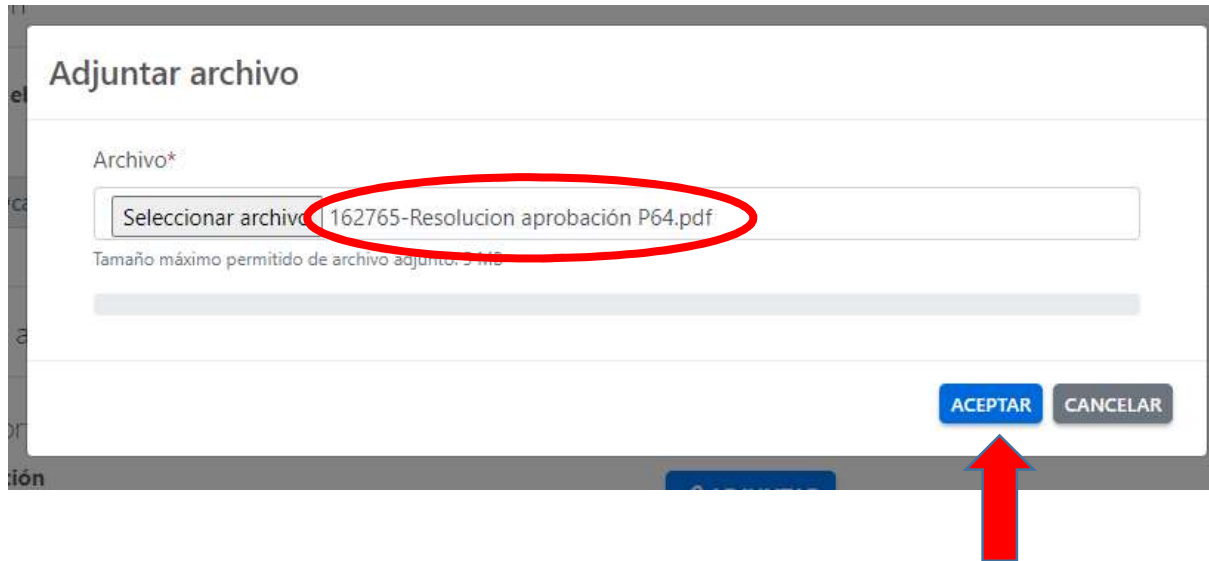


Buscamos el archivo correspondiente, lo seleccionamos con doble click o pinchando en Abrir





Y después de comprobar que efectivamente se ha cargado el archivo, aceptamos.



Adjuntar archivo

Archivo*

Seleccionar archivo 162765-Resolucion aprobacion P64.pdf

Tamaño máximo permitido de archivo adjunto: 5 MB

ACEPTAR CANCELAR



Podremos ver el archivo anexo, teniendo la posibilidad de eliminarlo en caso de error antes de presentar la solicitud

Documentos adjuntos a la presentación

Anexos a aportar en la presentación

Autorización

Es obligatorio adjuntar la Autorización para conducir vehículos oficiales firmada por el titular de la unidad, en el caso de que el solicitante no coincida con este.

162765-Resolucion aprobación P64.pdf

ELIMINAR

Otros documentos que desea adjuntar a la presentación

Otro anexo

Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado.

ADJUNTAR

Otro anexo

Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado.

ADJUNTAR

Otro anexo

Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado.

ADJUNTAR

Presentar

En la siguiente pantalla podrá **visualizar** o **firmar** su presentación

PRESENTAR



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional

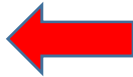


En cualquier caso, haya sido el titular de la unidad el que realiza la solicitud (no es necesario adjuntar ninguna autorización firmada) o lo haya presentado otro empleado público por orden de este (es obligatorio anexar autorización firmada por el titular de la unidad), habría que pinchar en PRESENTAR para pasar a la siguiente ventana

Presentar

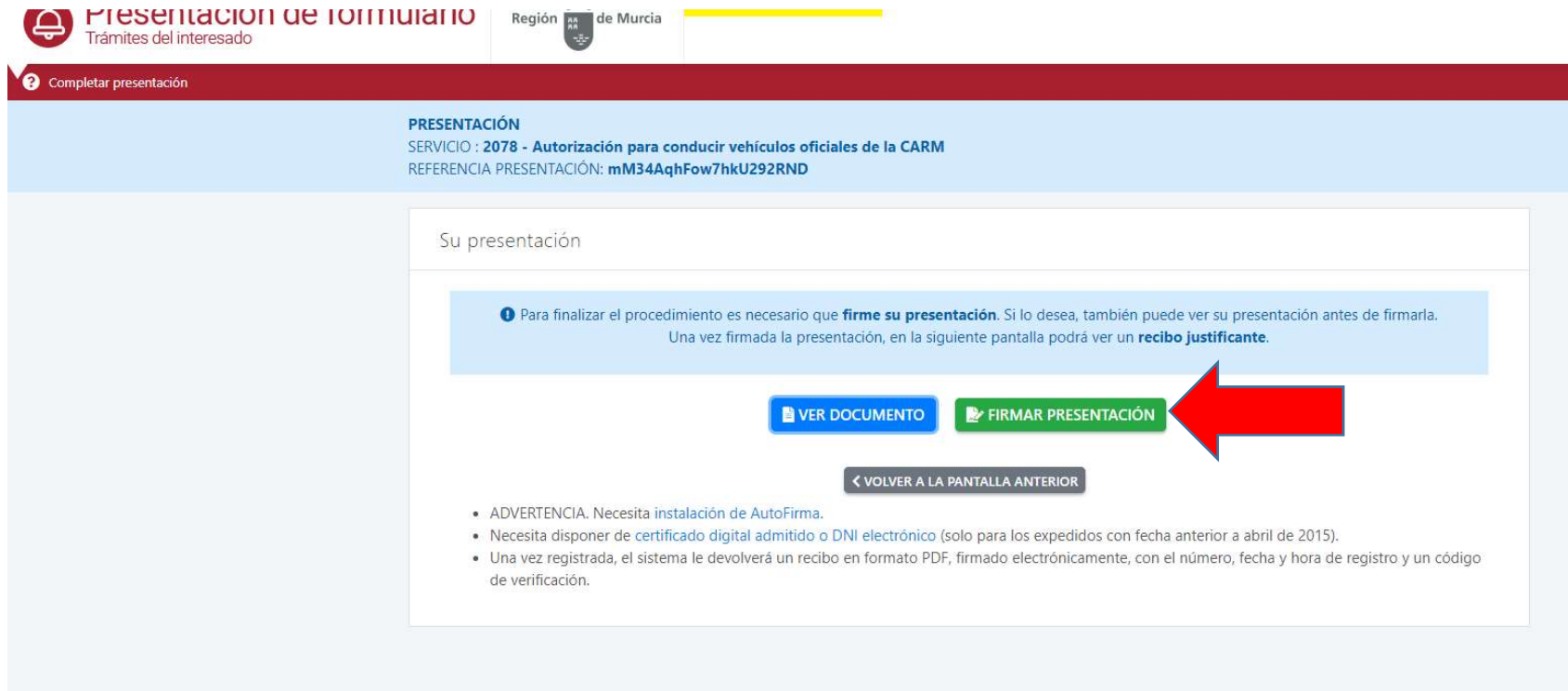
! En la siguiente pantalla podrá **visualizar** o **firmar** su presentación

PRESENTAR





En la nueva ventana que se nos muestra, tenemos la opción de ver el documento antes de firmar la presentación, o volver a la pantalla anterior. Si queremos continuar con la presentación firmaremos la misma.



Presentación de formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

Completar presentación

PRESENTACIÓN
SERVICIO : 2078 - Autorización para conducir vehículos oficiales de la CARM
REFERENCIA PRESENTACIÓN: mM34AqhFow7hkU292RND

Su presentación

Para finalizar el procedimiento es necesario que **firmar su presentación**. Si lo desea, también puede ver su presentación antes de firmarla. Una vez firmada la presentación, en la siguiente pantalla podrá ver un **recibo justificante**.

VER DOCUMENTO FIRMAR PRESENTACIÓN

VOLVER A LA PANTALLA ANTERIOR

- ADVERTENCIA. Necesita instalación de AutoFirma.
- Necesita disponer de **certificado digital admitido o DNI electrónico** (solo para los expedidos con fecha anterior a abril de 2015).
- Una vez registrada, el sistema le devolverá un recibo en formato PDF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un código de verificación.



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional

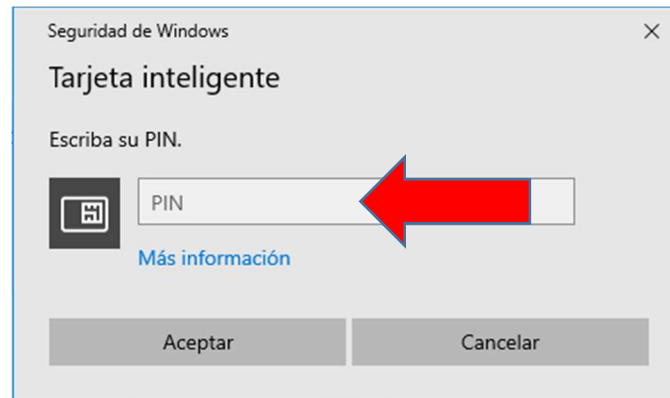
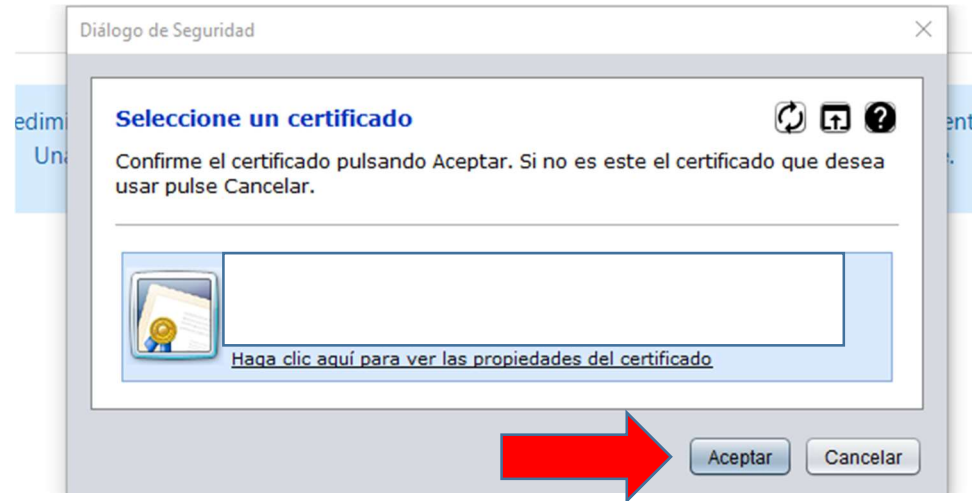


Abriremos AutoFirma



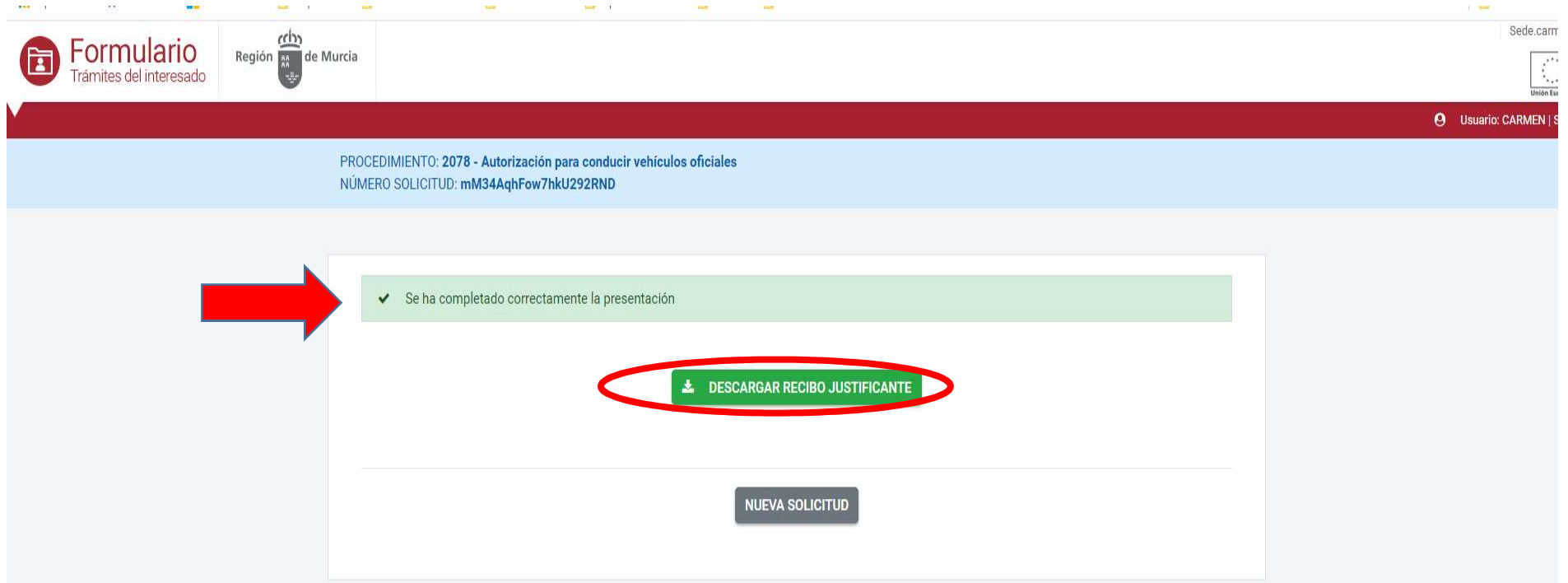


Y firmaremos con el certificado que hayamos seleccionado, introduciendo el PIN correspondiente.





Finalmente observaremos un mensaje que nos indica que “Se ha completado correctamente la presentación” y por lo tanto podremos descargar el recibo justificante de presentación.



The screenshot shows a web interface for the Region of Murcia. At the top left, there is a logo for 'Formulario Trámites del interesado' and the 'Región de Murcia' logo. On the right, it says 'Sede.carr' and 'Unión Eu'. Below the header, there is a red bar with the user name 'Usuario: CARMEN | S'. The main content area has a light blue background with the following text: 'PROCEDIMIENTO: 2078 - Autorización para conducir vehículos oficiales' and 'NÚMERO SOLICITUD: mM34AqhFow7hku292RND'. A large green message box contains a checkmark and the text 'Se ha completado correctamente la presentación'. A red arrow points to this message. Below the message is a green button with a download icon and the text 'DESCARGAR RECIBO JUSTIFICANTE', which is circled in red. At the bottom of the message box is a grey button labeled 'NUEVA SOLICITUD'.



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Adm. Digital
Dirección General de Patrimonio

Parque Móvil Regional



Fecha: 29/11/2021 12:26:46
Firmante: SERVICIO DE FIRMA DESARROLLO COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede-pm.carm.es/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3ca5ba9a5107-11ee-ab6-0050569671e7



SERVICIO: 2078
TRÁMITE: DI005
REFERENCIA PRESENTACIÓN: 3YNicDOWfR8veIIiRiJz

SERVICIO: 2078 - Autorización para conducir vehículos oficiales de la CARM
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN
 Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF <input type="text"/>		

COMUNICACIÓN

Comunicación electrónica

Email <input type="text"/>	Teléfono móvil <input type="text"/>
----------------------------	-------------------------------------

Fecha: 29/11/2021 12:26:46
Firmante: SERVICIO DE FIRMA DESARROLLO COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede-pm.carm.es/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3ca5ba9a5107-11ee-ab6-0050569671e7



C/ Enrique Tierno Galván, s/n.
Plzno. Infante Juan Manuel 30011 Murcia
S. Móviles 968 36 80 50 / 8052 / 8058
Fax: 968 36 80 60 24horas: 968 36 80 54

AUTORIZACIÓN PARA CONDUCIR VEHICULOS OFICIALES

2078-11

RC-10.07 / REV:04

1 - Autorizante

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre
Documento DNI en calidad de
de la Consejería C. DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
Centro directivo D.G. DE PATRIMONIO
Centro de trabajo PARQUE MOVIL REGIONAL
de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2 - Autorizado

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre
Documento DNI Correo electrónico m.es
, funcionario(a)/contratado(a) de esta Administración Regional, con NRPP FU
, ocupando el puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO
y adscrito (a) a la Dirección General PATRIMONIO
de la Consejería C. DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
para la conducción de vehículos, oficiales, estando en posesión del permiso de conducir en vigor de la clase A (A1-A2),B,C, válido hasta 26-02-2022

Lo que se expide a los efectos precedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 30/1994, de 18 de febrero, por el que se regula el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Administración Regional.

NOTAS:
- Este documento deberá ser portado por el conductor en el momento de la realización del servicio.